

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS EUGENIO TRANSEUGENIO
S.A.**

En la ciudad de Cuenca, el día lunes diez de abril del dos mil diecisiete, en el local de sesiones ubicado en el sector Machángara, calles Escuadrón Cedeño s.n. y Abdón Calderón de esta Ciudad de Cuenca, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes en Taxis Eugenio Transeugenio S.A. contando con la concurrencia de los siguientes señores accionistas: Cabrera Xavier, Guamani Oña Roberto, Loja Llivisaca Pablo, Loja Coyago Juan, Llivisaca León Manuel, Llivisaca Mora Manuel, Mejía José, Morales Domínguez Alejandro, Molleturo Calle Marcos, Ortega Sandra Dolores, Pérez Ortiz Patricio, Tapia Farfán Digna, Urrutia Carvajal Victor, Valdez Guzmán José, Ortiz Germán, cada uno de ellos, titular de una (1) acción que en conjunto representan quince acciones de un total de 27 acciones del capital social, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas; quienes acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, bajo la presidencia de la Dra. Silvia García, Presidenta de la Compañía y actuando como Secretario el señor Manuel Llivisaca Mora, Gerente. Acto seguido se constata el Quórum de los asistentes, En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Doscientos Treinta y Nueve de la Ley de Compañías, luego de lo cual la Presidenta expone que al existir accionistas que representan más del cincuenta y uno por ciento del capital pagado, la reunión puede llevarse a cabo en primera convocatoria con los accionistas presentes, por lo que declara formalmente instalada la Junta. Por Secretaría se da lectura a los puntos del orden del día constantes en la convocatoria, que son los siguientes:

- 1.- Conocimiento y aprobación del balance del año 2016;
- 2.- Aprobación de los Informes de Gerente y Comisario del año 2016;
- 3.- Conocer y Resolver sobre el estado de Pérdidas y Ganancias y sobre el destino de las utilidades si es que hubieren.

Se inicia el tratamiento del PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE DEL AÑO 2016. Al respecto interviene el señor Manuel Llivisaca Mora, Gerente de la Compañía y expone que la situación económica de la Empresa no ha variado durante estos últimos años, debido a la nula participación de los accionistas en cumplir con los puntos acordados en las sesiones anteriores, cuyo objeto fue el incremento de capital para mejorar la situación de la Compañía, lo cual no ha sido posible por el incumplimiento de los accionistas en la suscripción y pago de una acción adicional, pese a los múltiples requerimientos para que cumplan. Interviene la Señora Contadora quien informa a la sala que el balance ha sido elaborado tomando como referencia los escasísimos movimientos económicos es decir los estrictamente necesarios para mantener a la Compañía en cumplimiento de sus obligaciones legales; documento que ha estado a disposición de los accionistas en el domicilio de la Compañía, para que lo revisen por el tiempo que determina la Ley, recomendando que para que la Compañía pueda surgir y recuperarse, los accionistas colaboren con las aportaciones que voluntariamente han acordado; y, realicen de forma urgente el incremento de capital acordado tiempo atrás. Finalmente pone en consideración de la sala el balance para que sea aprobado o no. La sala luego de escuchar en detalle el informe del balance expuesto por la Señora Contadora, procede en forma unánime a aprobar el mismo en su integridad. A continuación se pasa a conocer el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DE LOS INFORMES DE PRESIDENTE Y COMISARIO DEL AÑO 2016; al respecto la

Presidenta concede la palabra al gerente, Señor Manuel Llivisaca Mora, para que informe sobre la labor efectuada durante el pasado ejercicio económico; éste en uso de la palabra indica que como es de conocimiento de la Junta, continuamos con la asesoría del Dr. Santiago Aquilla, quien indica que el trámite continúa y que viene cumpliendo con su trabajo a cabalidad, encontrándose el mismo dentro del recurso de casación interpuesto por él a nombre de la Compañía, por el resultado negativo que se dio en el Tribunal Contencioso Administrativo en Cuenca, sin que se haya resuelto el recurso hasta la fecha; asimismo se ha venido cumpliendo puntualmente con las declaraciones de impuestos al SRI, labor que como es de conocimiento de los accionistas no ha sido fácil debido a la poca colaboración de éstos, quienes no han venido cumpliendo ni siquiera con las aportaciones voluntarias que en algún momento ellos mismos se impusieron, y que incluso fueron reducidas a la mitad de lo que originalmente se venía aportando; y que son necesarias para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mensuales ordinarias, obligaciones que debido a dicho incumplimiento sólo han podido ser cubiertas en forma parcial. Toma la palabra el Comisario señor Roberto Guamani, e indica que como lo refleja el balance correspondiente al año dos mil dieciséis, la situación económica de la Compañía no ha variado mayormente con relación al ejercicio económico anterior, se mantienen los mismos gastos, las mismas obligaciones con el SRI que son declaraciones en cero; en virtud de estos antecedentes expuestos, de manera categórica se puede afirmar que no existen utilidades repartibles sino más bien un déficit para el cumplimiento de las obligaciones regulares de la Compañía, lo que se refleja en el balance puesto a consideración de todos los accionistas. Una vez entregados los informes éstos son puestos a consideración de la sala que procede a aprobarlos por unanimidad. Finalmente se pasa a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y EL DESTINO DE LAS UTILIDADES; toma la palabra el Gerente Señor Manuel Llivisaca e indica a la sala que como bien conocen los accionistas, la Compañía no ha venido registrando saldos favorables en los ejercicios económicos anteriores, ni tampoco en el correspondiente al año 2016, por no existir ingresos regulares, los que como se dijo han sido escasos y no han servido sino para pagar íntegramente las obligaciones de la Compañía. Toma la palabra el señor Juan Loja, quien indica que en vista de la exposición del Señor Comisario, propone que no se trate este punto por cuanto no hay que repartir; moción que es respaldada unánimemente por todos los asistentes. No habiendo otro asunto que tratar se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Con lo cual se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Junta.

Ab. Silvia García
PRESIDENTA

Manuel Llivisaca Mora
SECRETARIO